



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 2002.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,
SE RESUELVE:

Autorizar la permuta entre los escribientes auxiliares, señora Ana Julia COVA, de la Secretaría Electoral de Buenos Aires y el señor Anibal Carlos LOFEUDO, del Juzgado Federal de La Plata N° 3.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION